

contexto ↗

Te explica el Texto 



Vejez Protegida

Autora: Consuelo Rebolledo

Hablamos de vejez protegida cuando nos referimos a los derechos que se les otorgan a las personas mayores y al deber que el Estado tiene para tomar las medidas suficientes para garantizar estos derechos y prevenir la discriminación.

Si consideramos los tratados internacionales ratificados por Chile, las personas mayores tienen el derecho a gozar y a ejercer su capacidad jurídica, a la accesibilidad universal, considerando particularmente el entorno físico, social, económico, político y cultural, al vivir una vida independiente y autónoma, a ser incluidos en las comunidades y participar de manera activa en los asuntos públicos y a una pensión suficiente para una vejez digna.